



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 071/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el artículo 101 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado.”*

Que, Iver Mario Dávila Romero, nació en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca el 7 de septiembre de 1967, realizó sus estudios primarios y secundarios en la Ciudad de Sucre, egresó del Colegio Nacional “Jaime de Zudáñez”, mostrando desde su niñez atracción por la música a través de la interpretación del charango.

Que, Iver Mario Dávila Romero, más conocido como el “Maestro del charango”, fue considerado por varias instituciones como uno de los más grandes compositores charanguistas de nuestro país.

Que, Iver Mario Dávila Romero, formó parte de reconocidos grupos musicales folklóricos bolivianos como “Sonkhoymanta”, “Santiago de Presto”, “Aquí Bolivia”, “Bonanza” y “Tupay”, con los que grabó varios discos, ofreciendo conciertos a nivel nacional e internacional, lo que le permitió ganar prestigio y muchos reconocimientos; entre ellos: “Charanguista”, otorgado por la Sociedad Boliviana del Charango - SBC; el año 2003, obtuvo el grado de “Concertista”, posteriormente el grado de “Maestro” otorgado por la Sociedad Boliviana del Charango - SBC; el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias dependiente del Ministerio de Educación le otorgó el Certificado de Competencias como intérprete de charango y experto en identificar las cualidades y características del charango; y el año 2019 fue reconocido por la Cámara de Diputados por sus 35 años de trayectoria musical, entre otros.

Que, Iver Mario Dávila Romero fue uno de los compositores charanguistas más connotados del país, quien coadyuvó a la difusión del folklore boliviano y a la formación, como profesor, de muchos jóvenes quienes incursionaron en el ámbito musical.

Que, el reconocido charanguista maestro Iver Mario Dávila Romero, falleció el 27 de enero de 2021, para pesar del folklore nacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al notable maestro **Iver Mario Dávila Romero**, por su contribución a la difusión del arte musical y por su gran trayectoria



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

profesional en el campo folklórico de nuestro país, en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguico Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES